

CPA JULIO GUERRERO CAICEDO

CONTADOR - AUDITOR

Teléf. Dom. 2290712 - Cel. 0992412136

Dirección: Calle: Los Encinos s/n y Las Orquídeas

San Gabriel - Carchi

=====

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

NOTA 1.- DATOS GENERALES

La Compañía de Transporte Institucional y Escolar “AGUVIAJERA S.A.” tiene su domicilio en la ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia del Carchi, institución creada mediante escritura pública de Sociedad Anónima el 22 de septiembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montúfar el día 30 de septiembre del año 2014 y Resolución de la Superintendencia de Compañías mediante Expediente Nº 181434 de fecha Octubre 14 del 2014

NOTA 2.- OBJETO SOCIAL

Dentro de las políticas administrativas y dando cumplimiento a lo que dictamina la Ley de Compañías, es competencia de la Junta General, según el Art. 231, numerales 1 y 2, Estatuto y Reglamento Interno

- Numeral 1: Expresa Textualmente “Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios o cualquier otro personero o funcionario, cuyo cargo hubiere sido creado por el estatuto, y designar o remover a los administradores, si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo”, y;
- Numeral 2: Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoria externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido procedidos por el informe de los comisarios.

El objeto social de la compañía, en la parte pertinente, según el Art. dos de la escritura, que manifiesta:

- Prestación de servicios de transporte con calidez y calidad, un capital humano comprometido y con vocación de servicio, conductores profesionales y un parque automotor de calidad y en armonía con el ambiente, que posecionará a la compañía de transporte más competitiva dentro del cantón que será reconocida por trabajar bajo principios de responsabilidad social

NOTA 3.- VALOR HISTORICO DE ACTIVOS

En este período, la compañía en lo referente a sus activos, se sujeta a los valores históricos, dando cumplimiento a la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1 – Presentación de Estados Financieros)

NOTA 4.- ACTIVO DISPONIBLE

El disponible está constituido por las cuentas Caja General y Bancos

CUENTA CAJA GENERAL

Dinero en efectivo que corresponde a las aportaciones de accionistas, está bajo la responsabilidad del señor Gerente, Sr. Santiago Chamorro Cortez

CUENTA BANCOS

La compañía da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, pues abre una cuenta corriente en el banco Banecuador

CPA JULIO GUERRERO CAICEDO

CONTADOR - AUDITOR

Teléf. Dom. 2290712 - Cel. 0992412136

Dirección: Calle: Los Encinos s/n y Las Orquídeas
San Gabriel - Carchi

NOTA 5.- CUENTAS POR COBRAR

Los valores que se encuentran pendientes de cobro corresponden a los accionistas que no han cancelado sus aportaciones mensuales, y, asciende a la cantidad de seis mil seiscientos ochenta y ocho 00/100 dólares americanos

NOTA 6.- CUENTAS POR PAGAR

La compañía al finalizar el periodo contable, adeuda en obligaciones por pagar a terceros la cantidad de dos mil quinientos cuarenta y ocho 29/100 dólares americanos.

NOTA 7.- OBLIGACIONES CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

La Compañía con relación a las obligaciones con el Estado Ecuatoriano sobre la retención en la fuente de impuestos así como de su declaración, se encuentran canceladas y por lo tanto al día con la oficina del Servicio de Rentas Internas

NOTA 8.- GASTOS Y DEDUCCIONES

Gerencia ha realizado cancelaciones de gastos para la buena marcha de la compañía, de acuerdo a lo programado por el directorio

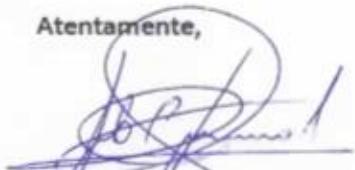
NOTA 9.- INGRESOS

Los ingresos que recibe la compañía por pagos que realizan los accionistas, recibe en caja, depositando en la cuenta corriente de una entidad bancaria de la ciudad de San Gabriel, para dar cumplimiento a lo que dictaminan los entes rectores

NOTA 10.- UTILIDAD PRESENTE PERIODO

De las utilidades obtenidas durante este año del 2017, luego de las respectivas deducciones, será la Junta General de accionistas quienes realicen su análisis y distribución, misma que se hará de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y Estatuto Vigente

Atentamente,



CPA Julio Guerrero Caicedo
CONTADOR - AUDITOR